

Consejo de Justicia Ambiental

Declaración de políticas para la sesión legislativa de 2025

Aprobada el 21 de noviembre de 2024

1. Propósito y antecedentes

Propósito:

El propósito de esta declaración de políticas es documentar las posturas del Consejo de Justicia Ambiental (Consejo) antes de la sesión legislativa de 2025. Este documento orientará a los miembros y al personal del Consejo a la hora de determinar si el Consejo podría tomar una posición sobre determinada legislación en esta sesión.

Antecedentes:

La Ley de HEAL (por su sigla en inglés, Medioambiente Sano para Todos), la [sección 70A.02.110 del RCW](#) (por su sigla en inglés, Código Revisado de Washington) (solo en inglés), y la CCA (por su sigla en inglés, Ley de Compromiso Climático), la [sección 70A.65.040 del RCW](#) (solo en inglés), otorgan al Consejo autoridad legal y orientación para formular recomendaciones al gobernador y a la Legislatura en los siguientes ámbitos:

- El Consejo puede, en consulta con el Grupo de Trabajo Interagencial de la HEAL, hacer recomendaciones al gobernador y a la Legislatura sobre formas de mejorar el cumplimiento de las agencias de la ley HEAL.
- El Consejo puede recomendar enmiendas a la HEAL, nuevas leyes o modificaciones a leyes existentes para promover la justicia ambiental.

Si desea solicitar este documento en un idioma diferente o en un formato alternativo, envíe un correo electrónico a Sierra Rotakhina en cualquier idioma a envjustice@ejc.wa.gov o llame al 360-584-4398. Marque 711 para el servicio de TTY.

- El Consejo puede recomendar estrategias y asignaciones de financiamiento para fortalecer la capacidad de las poblaciones vulnerables y las comunidades sobrecargadas en su lucha contra las injusticias ambientales.
- El Consejo debe presentar recomendaciones a la Legislatura, las agencias y el gobernador sobre el desarrollo e implementación del Programa de Capitalización e Inversión establecido en la CCA (secciones 70A.65.060 a 70A.65.210 del RCW).
- El Consejo debe presentar recomendaciones a la Legislatura, las agencias y el gobernador sobre los programas financiados por las cuentas de la CCA.

2. Posturas de política

2.1 El Consejo se opone a políticas que modifiquen su composición, funciones o autoridad de manera contraria a la intención de la ley HEAL o que generen una interrupción significativa o retrasos en su labor.

- Nota: las posturas del Consejo en relación con la alineación con la ley HEAL en temas como la participación comunitaria y las evaluaciones de justicia ambiental pueden deducirse de sus cartas oficiales o declaraciones de posición.

2.2 El Consejo apoya políticas que exijan al Departamento de Labor e Industrias, al Departamento de Pesca y Vida Silvestre, al Departamento de Arqueología y Preservación Histórica y al Consejo de Evaluación de Ubicación de Plantas de Producción de Energía cumplir con los requisitos de justicia ambiental establecidos en la ley HEAL, capítulo 70A.02 del RCW.

2.3 El Consejo apoya políticas que, además de estar alineadas con la intención de la ley HEAL y, cuando corresponda, con la intención de la CCA de promover la justicia ambiental, estén

Si desea solicitar este documento en un idioma diferente o en un formato alternativo, envíe un correo electrónico a Sierra Rotakhina en cualquier idioma a envjustice@ejc.wa.gov o llame al 360-584-4398. Marque 711 para el servicio de TTY.

significativamente alineadas con el propósito de las recomendaciones presupuestarias 2025 adoptadas formalmente por el Consejo o sean necesarias para su implementación.

2.4 El Consejo solicita que se le incluya en propuestas legislativas o presupuestarias únicamente cuando dicha inclusión esté directamente relacionada con la ley HEAL o la CCA y cuando esto sea coherente con su capacidad, autoridad y estructura como un organismo asesor compuesto por miembros comunitarios voluntarios. El Consejo considera que las propuestas legislativas y presupuestarias deben centrarse en el consentimiento libre, previo e informado de las tribus reconocidas a nivel federal, la participación comunitaria, la cogobernanza y el codiseño. Por lo tanto, el Consejo se opone a ser incluido en legislación o propuestas presupuestarias cuando la única razón para ello sea servir como sustituto de una consulta significativa con los gobiernos tribales y la participación comunitaria.

2.5 El Consejo ha adoptado una [declaración](#) en favor de la soberanía tribal, la autodeterminación y el consentimiento libre, previo e informado. En este sentido, apoya políticas respaldadas por las tribus que reafirmen la soberanía y la autodeterminación y que incorporen en la legislación estatal la práctica del consentimiento libre, previo e informado.

2.6 El Consejo apoya políticas que garanticen una representación tribal diversa en el Consejo Interagencial de Coordinación para la Ubicación de Energía Limpia, creado por el [capítulo 43.394 del RCW](#) (solo en inglés), incluyendo, entre otros, al menos un representante tanto de Washington oriental como de Washington occidental, así como representantes de comunidades sobrecargadas.

2.7 El Consejo apoya políticas que garanticen una representación tribal diversa en el Consejo de Evaluación de Ubicación de Plantas de Producción de Energía, creado por el [capítulo 80.50 del](#)

Si desea solicitar este documento en un idioma diferente o en un formato alternativo, envíe un correo electrónico a Sierra Rotakhina en cualquier idioma a envjustice@ejc.wa.gov o llame al 360-584-4398. Marque 711 para el servicio de TTY.

[RCW](#) (solo en inglés), incluyendo, entre otros, al menos un representante tanto de Washington oriental como de Washington occidental.

Si desea solicitar este documento en un idioma diferente o en un formato alternativo, envíe un correo electrónico a Sierra Rotakhina en cualquier idioma a envjustice@ejc.wa.gov o llame al 360-584-4398. Marque 711 para el servicio de TTY.